



I Premio Cátedra de Derecho Registral de la Universidad de Navarra

1. Objeto del premio

El *Premio Cátedra de Derecho Registral de la Universidad de Navarra*, convocado por la Facultad de Derecho de dicha Universidad en colaboración con el Decanato de Registradores de Navarra, se otorgará al mejor trabajo de investigación que trate sobre alguna materia relacionada con el Registro de la Propiedad, el Registro Mercantil o el Registro de Bienes Muebles.

2. Requisitos de los participantes y de los trabajos

Podrán participar en el Premio autores que hubiera nacido con posterioridad al 1 de enero de 2000, de nacionalidad española o extranjeros que acrediten estar cursando o haber finalizado sus estudios en una Universidad española. Cada autor solo podrá presentar un único trabajo.

Los trabajos deberán tener una extensión máxima de 35 páginas DIN A4, mecanografiados con interlineado de 1,5 y utilizando una fuente Times New Roman, Calibri o Garamond de tamaño 12 pt.

3. Dotación del premio

El premio estará dotado con la cantidad de 1.500 euros y un diploma acreditativo otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra.

4. Presentación de los trabajos

Los trabajos que opten al Premio deberán enviarse en formato PDF por correo electrónico a la dirección maranguren@unav.es en el cual se solicite la participación en el *Premio Cátedra de Derecho Registral de la Universidad de Navarra*.

La solicitud de participación deberá ir acompañada de la documentación necesaria que acredite la fecha de nacimiento y la Universidad española en la que se estén cursando o se hayan cursado los estudios de Grado o Máster.

El plazo para la presentación de trabajos finalizará el 30 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.

5. Jurado y fallo

El Premio será concedido por un jurado compuesto por cuatro juristas designados por los Codirectores de la Cátedra de Derecho Registral de la Universidad de Navarra. El jurado se reunirá para emitir su fallo en diciembre de 2025.

El jurado podrá declarar desierto el premio, pero no dividirlo. El fallo será comunicado previamente al ganador y se hará público en un acto académico organizado por la Cátedra de Derecho Registral de la Universidad de Navarra durante el primer semestre de 2026.

6. Aceptación de las bases

No cabrá ningún recurso contra la decisión del Jurado, que está facultado para interpretar estas bases y adoptar los acuerdos que considere convenientes.

La presentación de un trabajo implica la aceptación íntegra de estas bases.

Pamplona, enero de 2025.